

# PERIODICO OFICIAL

## DEL SUPREMO GOBIERNO

### DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS.

Tom. III.

Sábado 4 de Mayo de 1850.

Núm. 28.

#### CONGRESO GENERAL.

##### CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1850.

Presidencia del Sr. Cuevas.

Abierta la sesion con el número de señores que exige la ley respectiva, se dió lectura, y fué aprobada el acta de la celebrada el dia anterior, y se leyeron los oficios siguientes.

De la secretaría del senado, acompañando para la revision de esta cámara, el acuerdo relativo á que conforme vayan vacando las plazas de generales de division supernumerarios, creadas por la ley de 15 de Setiembre de 41, queden suprimidas. A la comision primera de guerra.

De la de relaciones recomendando la importancia de las próximas sesiones extraordinarias, é igualmente que la separacion de algunos señores diputados en la clausura, no impida la reunion por falta de número. De enterado.

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion de los Sres. Bonilla, Sepúlveda, Rada, Blanco D. M., Cuevas, Castañeda y Najera, y Gutierrez D. J. I.:

"Se concede al Estado de San Luis Potosí, la cantidad de 200 000 pesos de la indemnizacion americana, en justa y debida compensacion de los sacrificios y quebrantos que sufrió en la invasion de los Estados- Unidos del Norte, y guerra con los sublevados de la Sierra."

Se nombraron á los Sres. Manzo Cevallos y Argueta, para recibir á cuatro de los individuos que deben componer el tribunal que ha de juzgar á los ministros de la suprema corte de justicia. Habiendo prestado el juramento correspondiente, se retiraron.

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion de los Sres. Pozo, Agraz, Blanco D. M., Bracho, Tagle, Esteva, y Mendivil:

"En el dia de hoy se discutirá el acuerdo del teniente, referente al ayuntamiento de la capital del distrito." No se le dispensaron los trámites, y quedó de primera lectura.

Se procedió á la eleccion, por Estados, de presidente y vice de la corte de justicia.

Resultó electo para lo primero, el Sr. D. Juan B. Morales, por los votos de los Estados de Durango, Guerrero, Guanajuato, México, Michoacan, Nuevo Leon, Oajaca, Sinaloa, Tamaulipas, Jalisco y Zacatecas.

El Sr. Monjardín obtuvo los de Puebla, Querétaro, San Luis, Tabasco y Veracruz.

Para vicepresidente, el Sr. D. Felipe Sierra, por el voto de los Estados de Durango, Guerrero, (cuya eleccion empatada por segunda vez se decidió por la suerte, siendo ésta en favor del Sr. Monjardín), Gua-

najuato, México, Michoacán, Nuevo Leon, Oajaca, Sinaloa, Tamaulipas, Jalisco y Zacatecas. El Sr. Monjardín, renunció los votos de los Estados de Guerrero, Puebla, Querétaro, Tabasco y Veracruz.

Se dió primera lectura á las proposiciones que siguen:

Del Sr. Granados:

"El congreso general prorroga sus sesiones por quince dias."

Económica. "Se despacharán de preferencia por la cámara los negocios que se hallan entregados en la mesa."

No se tomaron en consideracion en votacion nominal pedida por el mismo señor, por los 37 señores que votaron por la negativa: Acevedo, Alman, Ansorena, Banuet, Blanco D. S., Buenrostro, Carrasquedo D. T., Castañeda y Najera, Diaz Guzman, Diez de Bonilla, Echeverría D. A., Escudero, Esteva y Ulibarri, Garcia y Garcia, Godoy, Gutierrez D. I., Gutierrez D. J. I., Hierro D. J., Irayo, Jimenez, Marin, Martinez de la Concha, Medina, Mesia, Morales, Navarro D. Joaquín, Ordozgoiti, Pardío, Pasquel, Payno, Pimentel, Prieto, Sepúlveda, Suarez Peredo, Tagle, Telles, y Yañez; contra los 48 que siguen: Acosta, Alcaraz, Anza, Aranda, Argueta, Arrijoja Barba, Béistegui, Blanco D. J., Carpio, Carrasquedo D. M., Castillo, Cendejas, Couto, Cuevas, Diaz B. D. F., Diaz Ordaz, Duran, Echeverría D. J., Elguero, Garcia Granados, Garcia Guerra, Gomez D. M., Gonzalez Urueña Guzman D. L., Iturbide, Lazo Estrada, Leon, Llano, Malo, Manzo Cevallos, Montañez, Moreno, Muñoz Campuzano, Navarro D. Juan, Ortega, Perez Maldonado, Pimentel, Piquero, Pizarro Suarez, Pozo, Rada, Ramirez Lazo, Reyes, Serrano, Torres, Villaseñor, y Zavala; que no forman los dos tercios que previene el art. 131 del reglamento, para estos casos.

Del Sr. Piquero:

"El gobierno abonará, de preferencia, al hospital de San Andres de esta ciudad, seis mil pesos á cuenta de la suma que le adeuda el erario."

En votacion nominal pedida por los Sres. Buenrostro y Castañeda y Najera, no se tomó en consideracion por los 43 Sres. siguientes: Acevedo, Alcaraz, Aranda, Banuet, Barba, Béistegui, Blanco D. J., Blanco D. M., Blanco D. S., Buenrostro, Carpio, Castañeda y Najera, Cuevas, Diaz B. D. F., Diaz Guzman, Durán, Echeverría D. A., Echeverría D. J., Elguero, Garcia y Garcia, Gutierrez D. J. I., Jimenez, Malo, Martinez de la Concha, Montañez, Navarro D. Joaquín, Navarro D. Juan, Ortega, Pardío, Payno, Perez Maldonado, Pimentel, Piquero, Pizarro Suarez, Pozo, Prieto, Rada, Ramirez Lazo, Sepúlveda, Serrano, Torres, Villaseñor, y Zavala; contra los

33 que siguen: Acosta, Alman, Ansorena, Anza, Argueta, Carrasquedo D. M., Carrasquedo D. T., Castillo, Cendejas, Diaz Ordaz, Escudero, Esteva y Ulibarri, Garcia Granados, Garcia Guerra, Godoy, Gomez D. M., Gonzalez Urueña, Gutierrez D. I., Guzman D. L., Iturbide, Lazo Estrada, Leon, Llano, Manzo Cevallos, Marin, Mesia, Morales, Moreno, Muñoz Campuzano, Nuñez, Ordozgoiti, Pasquel, y Suarez Peredo; y quedó de primera lectura.

De los Sres. Esteva, Lazo Estrada, y Zavala:

"En una hora extraordinaria, que señalará el señor presidente, se tomará en consideracion el dictamen sobre acordar á la junta patriótica de México, cuatro mil pesos para la celebracion de los aniversarios de la independencia." No se tomó en consideracion, quedando de primera lectura.

Continuó la discusion del dictamen de la segunda comision de hacienda, sobre proporcionar recursos al gobierno.

Suficientemente discutido en lo general, no hubo lugar á votar por los 48 Sres. siguientes: Alcaraz, Ansorena, Aranda, Argueta, Barba, Béistegui, Blanco D. J., Blanco D. S., Buenrostro, Castillo, Cendejas, Couto, Diaz B. D. F., Diaz Ordaz, Diez de Bonilla, Durán, Echeverría D. A., Echeverría D. J., Elguero, Escudero, Garcia Guerra, Gomez D. M., Gonzalez Movellan, Gonzalez Urueña, Gutierrez D. I., Guzman D. L., Hierro D. J., Irayo Iturbide, Jimenez, Lazo Estrada, Llano, Manzo Cevallos, Marin, Martinez de la Concha, Mesia, Muñoz Campuzano, Ordozgoiti, Ortega, Pasquel, Perez Maldonado, Pimentel, Prieto, Ruygosa, Ramirez Lazo, Reyes, Tagle, y Torres; contra los 39 que siguen: Acevedo, Acosta, Alman, Alcorta, Anza, Banuet, Carpio, Carrasquedo D. M., Carrasquedo D. T., Castañeda y Najera, Cuevas, Diaz Guzman, Esteva y Ulibarri, Garcia y Garcia, Garcia Granados, Gil, Godoy, Gutierrez D. J. I., Leon, Malo, Medina, Mendivil, Montañez, Morales, Moreno, Navarro D. Juan, Nuñez, Payno, Piquero, Pizarro Suarez, Pozo, Rada, Sepúlveda, Serrano, Suarez Peredo, Vargas, Villaseñor, Yañez, y Zavala; acordándose volviere á la comision.

Habiendo manifestado uno de los individuos de la comision, el embarazo en que ésta se encontraba para el despacho de este negocio, por no haberse puesto en claro el espíritu de la cámara, sobre esta materia, los Sres. Navarro D. Joaquín y Gomez D. M., presentaron las proposiciones que siguen:

Primera. "El 5 por 100 de derecho de consumo que actualmente cobran los Estados, pertenecerá en lo adelante á las rentas generales, y se cobrará en los puertos, bajo las mismas bases que se cobra el derecho de internacion.

Segunda. "Los Estados que á virtud de esta ley

cesen de cobrar el 5 por 100 de derecho de consumo, quedan durante un año, eximidos de pagar la mitad del contingente." Dispensada la segunda lectura, y admitidas á discusion, se mandaron pasar á la segunda comision de hacienda.

Tambien se dió primera lectura á las proposiciones que siguen:

De los Sres. Gomez Pizarro y Prieto:

"Se declara esta cámara en sesion permanente, hasta que se termine definitivamente el proyecto sobre recursos." No se tomó en consideracion.

Del Sr. Gonzalez Urueña:

"Habrá sesion mañana domingo, 14 á la hora de costumbre." Tomada inmediatamente en consideracion, y sin discusion, fué aprobada.

De los Sres. Morales y Godoy:

"Las comisiones primera y segunda de hacienda, de acuerdo con el gobierno, se ocuparán, durante el receso, de formar el plan general de hacienda, que tendrán concluido, y con que darán cuenta en la primera sesion de las extraordinarias á que el congreso sea convocado."

Se tomó en consideracion en votacion nominal, pedida por el Sr. Morales, por unanimidad de los 73 Sres. siguientes: Alman, Alcaraz, Alcorta, Ansorena, Anza, Aranda, Arrijoja, Barba, Béistegui, Blanco D. J., Blanco D. M., Blanco D. S., Buenrostro, Carpio, Carrasquedo D. M., Carrasquedo D. T., Castañeda y Najera, Castillo, Cendejas, Cuevas, Diaz B. D. F., Diaz Guzman, Diaz Ordaz, Diez de Bonilla, Durán, Echeverría D. A., Echeverría D. J., Elguero, Escudero, Garcia y Garcia, Garcia Granados, Garcia Guerra, Gil, Godoy, Gomez D. M., Gonzalez Movellan, Gonzalez Urueña, Gutierrez D. I., Guzman D. L., Iturbide, Lazo Estrada, Leon, Llano, Malo, Manzo Cevallos, Marin, Martinez de la Concha, Mendivil, Montañez, Morales, Moreno, Muñoz Campuzano, Navarro D. Juan, Nuñez, Ordozgoiti, Pasquel, Perez Maldonado, Pimentel, Pizarro Suarez, Prieto, Rada, Ramirez Lazo, Reyes, Sepúlveda, Serrano, Suarez Peredo, Tagle, Telles, Torres, Vargas, Villaseñor, Yañez y Zavala; y sin discusion fué aprobada.

Se levantó la sesion, citándose para el dia de mañana. No asistieron por enfermedad, los Sres. Sabido y Ocegüera; por tener licencia, los Sres. Arias, Arranguiz, Herrera D. J., Hierro D. L. y Lopez Portillo; y sin ella, los Sres. Gonzalez Mendoza, Santalla, y Segura.

Idem extraordinaria del dia 14 de idem

Abierta la sesion con el número competente de señores que previene la ley respectiva, se leyó y fué aprobada el acta de la celebrada el dia anterior.